

La Junta de Jueces Centrales de la Audiencia Nacional suscribe íntegramente el acuerdo de los Jueces Decanos reunidos en Cádiz el 8 de octubre de 2008, con el siguiente contenido:

"Muestran su rotundo rechazo a las constantes injerencias de los responsables políticos en las facultades disciplinarias que competen exclusivamente al Consejo General del Poder Judicial. En este sentido, entendemos intolerables las indicaciones sobre la sanción concreta que debería imponerse según su particular criterio.

Confiamos en que el Consejo General del Poder Judicial esté a la altura de las circunstancias como máximo garante de la independencia judicial.

Por ello, queremos dejar constancia que las críticas vertidas pretenden, básicamente, ocultar la responsabilidad del poder político en la secular carencia de medios personales y materiales para afrontar la abrumadora carga de trabajo que soportan los juzgados "

Además, la Junta de Jueces Centrales de la Audiencia Nacional propone por UNANIMIDAD someter a la valoración del Consejo General del Poder Judicial la adopción de las medidas adecuadas para garantizar al ciudadano una justicia de calidad, y a fin de evitar que el actual exceso de trabajo, que resulta inasumible con el personal y los precarios medios asignados por las distintas Administraciones central y autonómicas competentes para aportarlos, no siga comportando situaciones de riesgo e incluso de lesión real para el ciudadano y para el profesional.